

37002

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTO
LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MANIZALES DOS
MARTHA LICENIA CRUZ DIAZ
CITA Y EMPLAZA

A la señora **YAICARI ROXANA CAMACHO PEREZ**, en calidad de progenitora y a las demás personas interesadas de acuerdo con el artículo 61 del Código Civil Colombiano, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia del Centro Zonal Manizales Dos, ubicada en la Carrera 23 No. 39-60 Oficina 201, Teléfono 8928017 Ext 601006, con el fin de ser notificados del auto de apertura del 14 de mayo del presente año e informados de las diligencias administrativas de Restablecimiento de Derechos que se adelantan a favor de **YORFRE DANIEL CAMACHO PEREZ**.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

ORIGINAL FIRMADO:

MARTHA L. CRUZ DIAZ

Defensora de Familia
Centro Zonal Manizales Dos
ICBF Regional Caldas.

Carrera 23 No. 39-60. Tel.8928017.

Artículo 102 del Código de la Infancia y Adolescencia

Fijado el: 14 de junio de 2019

Desfijar el: 21 de junio de
2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Caldas
Centro Zonal Manizales Dos



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

RESERVADA

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Carrea 23 39 – 60 Centro Zonal Manizales Dos
Teléfono: 8928017 Ext. 601006

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080